

RESOLUCION No. 04.Q.I.F.

3133

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.IC.IC.04.746 y SC.IJ.DJCPTE.04.315 de 6 y 11 de agosto del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

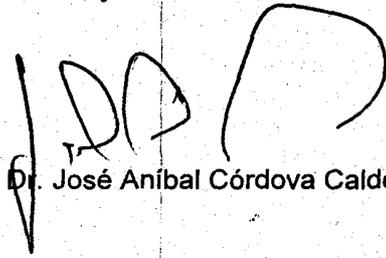
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Esmeraldas.

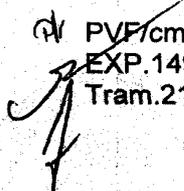
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO 2004

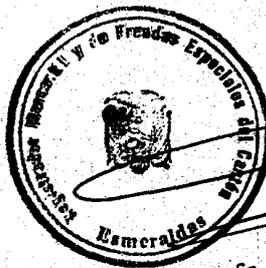
  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

  
P.V.F./cmf.  
EXP. 1492  
Tram. 21261

**RAZON DE INSCRIPCION: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
ESMERALDAS.- YO, RICARDO RAMON BARRES PALACIOS,  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS.- DEJO  
INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, EN EL REGISTRO  
MERCANTIL A MI CARGO BAJO EL NUMERO CERO DOS (02) Y EL  
REPERTORIO GENERAL NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y  
CUATRO (444) EN ESTA FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2.004.- AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO QUE FUERA APROBADO MEDIANTE  
LA RESOLUCIÓN No.04.Q.IJ.3133 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2.004,  
DICTADA POR EL DR: JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE  
DE COMPAÑÍAS DE QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA  
PRESENTE EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.  
HORA: 15H00.-**

Esmeraldas, a 30 de Agosto del 2.004

**EL REGISTRADOR**



*[Handwritten signature]*  
Sr. Ricardo Ramón Barres Palacio  
Registrador Mercantil y de Prendas  
Especiales del Cantón Esmeraldas

